



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA

COMUNICADO SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TRES MEGAPLANTAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DEL FARGUE (GRANADA)

Atendiendo al informe emitido por ICOMOS (Comité Nacional Español) sobre el impacto ambiental y paisajístico que tendrá para los habitantes del Fargue y para el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife la construcción de la megaplanta solar de San Gregorio, y al menos otras dos megapuntas contiguas denominadas Soto Oscuro I y Stadium Plus 1, que llegarían a ocupar una extensión de alrededor de 30.000 m², el cual ha sido enviado por dicha organización al Ayuntamiento de Granada en septiembre de 2025 y remitido a esta institución para recabar un pronunciamiento sobre el mismo, la Real Academia de Bellas Artes hace pública su adhesión a dicho informe, con el que se pretende contribuir a la paralización del proyecto de las citadas megapuntas de energía solar con el fin de preservar el ecosistema agrícola y rural del entorno de Granada, y evitar el impacto que producirían dichas instalaciones en el entorno paisajístico del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife y en el del Albaicín, sitios ambos del patrimonio mundial de la UNESCO desde 1984, así como en el del Valle del Río Darro, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en febrero de 2024, y que incumbe a los municipios de Granada, Beas de Granada y Huétor Santillán.

Además de la enorme incidencia que estas nuevas instalaciones fotovoltaicas está teniendo en el tradicional olivar, que es en sí mismo un bien histórico y etnológico, con la consiguiente oposición de los vecinos de las poblaciones afectadas por la transformación de su entrono rural en zonas industriales a través de la instalación de megapuntas solares en diversos puntos de la península ibérica, el impacto visual de las proyectadas para el Fargue será significativo en el paisaje percibido desde el Aljibe de la Lluvia y la Alberca Rota y hasta el final de la Dehesa del Generalife, en el área, por tanto, incluida en la declaración de la Alhambra como patrimonio mundial de la UNESCO, alcanzando el impacto mayores proporciones en el cerro de Manflor y el Sacromonte, en el límite del conjunto monumental nazarí.

Esta Academia apoya la llamada de atención de ICOMOS-España para que se cumpla la exigencia de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía de preservar el carácter y contemplación de los Bienes de Interés Cultural (BIC-s), contra lo que atenta la gran superficie metálica que tendrían dichas placas fotovoltaicas rompiendo drásticamente la morfología y las características del patrimonio cultural y paisajístico del lugar en que



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA

pretenden instalarse, a lo que se añadirían las reverberaciones y destellos luminosos de las placas solares imposibles de amortiguar incluso en la lejanía. Respecto a la Alhambra, por su condición de sitio de la UNESCO, además de BIC, se le exige la realización de una Evaluación de Impacto Patrimonial (EIP), que debería realizar aunque la instalación planificada para el Fargue escape por poca distancia de su área patrimonial, ya que que el impacto paisajístico afectaría directamente al monumento y podría poner en cuestión la declaración de Valor Universal Excepcional (VUE) de que goza la Alhambra. Una situación semejante se está produciendo en otro proyecto de instalación de grandes plantas fotovoltaicas que afectan al paisaje del entorno del Real Monasterio del Escorial, sobre el que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha mostrado, asimismo, contraria a su ejecución porque puede amenazar el status de patrimonio de la UNESCO que posee el monumento madrileño.

Por todo ello, la Real Academia de Bellas Artes de Granada manifiesta su adhesión al informe de ICOMOS-España para que las autoridades locales y autonómicas competentes no den viabilidad legal a la construcción de las citadas megaplantas solares en el Fargue.

En Granada, Palacio de *La Madraza*, seis de noviembre de 2025
[EL PLENO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA](#)